



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones - OSIPTEL

**4300.2011**

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 529 -2011-GG/OSIPTEL**

Lima, 07 de noviembre de 2011

EXPEDIENTE	N° 00020-2011/PAC
MATERIA	MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

**VISTOS:**

- (i) El Memorando N° 063-GTICE/2011 de fecha 06 de octubre de 2011 mediante el cual la Gerencia de Tecnologías De la Información, Comunicaciones y Estadística solicita la adquisición de LapTops para el personal directivo del OSIPTEL, para lo cual adjunta los Términos de Referencia correspondientes.
- (ii) El Informe N° 780-LOG/2011 de fecha 28 de octubre de 2011, mediante el cual el Área de Logística establece el valor referencial para llevar a cabo la adquisición de LapTops para el personal directivo del OSIPTEL, el mismo que asciende a S/. 39,996.00 (Treinta y nueve mil novecientos noventa y seis con 00/100 Nuevos Soles), correspondiendo un proceso de selección por Adjudicación de Menor Cuantía.
- (iii) La Boleta de Requerimiento N° 2011401780 aprobada el 02 de noviembre de 2011, con certificación de crédito presupuestal SIAF N° 1943 aprobada el 03 de noviembre de 2011 mediante las cuales la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto certifica la disponibilidad presupuestal para presente ejercicio fiscal..
- (iv) El Informe N° 504-GAF/2011, de fecha 04 de noviembre de 2011, emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas, mediante el cual recomienda a la Gerencia General, la inclusión del citado proceso de selección en el Plan Anual de Contrataciones del año 2011.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 014-2011-GG/OSIPTEL, de fecha 19 de enero de 2011, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del OSIPTEL correspondiente al ejercicio presupuestal 2011, bajo la vigencia de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento, por Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

Que, el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017 – en adelante la Ley - y los Artículos 6° al 9° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF disponen que toda Entidad del Sector Público formulará un Plan Anual de Contrataciones el que considerará todas las contrataciones, con independencia del tipo del proceso de selección y/o el régimen legal que las regule;

Que, de conformidad con el referido artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo N° 1017, el Plan Anual debe ser aprobado por el Titular de la Entidad, siendo dicha facultad objeto de delegación;

Que, el artículo 9° del Reglamento establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o cuando el valor





PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor  
de Inversión Privada en  
Telecomunicaciones - OSIPTEL

referencial defiera en más del veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 008-2009-PD/OSIPTEL de fecha 24 de febrero de 2009, se delegó en el Gerente General, entre otras, la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus modificatorias;

Que, en mérito a lo señalado en los documentos de visto, corresponde la inclusión del proceso de selección antes mencionado, en el Plan Anual de Contrataciones del año;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** Disponer la **inclusión** en el Plan Anual de Contrataciones del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones – OSIPTEL correspondiente al ejercicio presupuestal 2011, del proceso siguiente, de acuerdo al anexo adjunto al presente:

- Adjudicación de Menor Cuantía para la adquisición de LapTops.

**Artículo Segundo.-** Disponer que la Gerencia de Administración y Finanzas, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su emisión, publique en el SEACE del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, la presente modificación al Plan Anual de Contrataciones del año 2011.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

  
  
**MARIO GALLO GALLO**  
**GERENTE GENERAL**

DRD/pmo/jch



NOMBRE DE LA ENTIDAD :

C) SIGLAS :

P) PLIEGO :

DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE

TIPO DE PROCESO?

OBJETO DE CONTRATACION

N. ITEM

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR

UNIDAD DE MEDIDA

CANTIDAD

VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

TIPO DE MONEDA

FECHA PRESENTA DE LA CUMPLICATURA

CONVOCATORIA DE LA GEOGRAFÍA DEL LUGAR DE EJECUCIÓN DEPARTAMENTO PROVINCIA DISTRITO

OBSERVACIONES

TIPO DE CAMBIO

DEFINICIÓN DEL INC POR LAS FUERZAS ARMADAS

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

03/2010 - ORGANISMO SUPERVISOR DE INVERSIÓN PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES (OSIPTEL)

OSIPTEL

PRESENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

CATALOGO JURICO DE BIENES, SERVICIOS Y PROCESO

9 - ADJUDICACION

1 - BIENES

3 - UNIDAD

800

39.96600

1 - Soles

11 - Noviembre

01

30

0 - SI

UNIDAD EJECUTORA :

ORGANISMO QUE APRUEBA O MODIFICA EL INC :

Para general el incluido para al OSIPTEL

ORGANISMO SUPERVISOR D

BIANNO : 2011

F) RUC : 2021077105

